

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N°700-928/19  
CGH

DECRETO N° **69** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de la SECRETARIA DE SALUD del Ministerio de Salud

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°:** Designase, a partir del 10 de diciembre del año 2019 a la Dra. BARBARA MARIA DIPIETRO, D.N.I. N° 26.966.521, en el cargo de Secretaria de Salud dependiente del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 2°:** Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédase a la Dra. BARBARA MARIA DIPIETRO, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo categoría B (j-2), Agrupamiento Profesional – Ley 4418 del Sistema de Asistencia Medica de Emergencia – SAME 107, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1°.-

**ARTICULO 3°:** Dese la debida intervención a Escribanía de Gobierno

**ARTICULO 4°:** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO B...  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO ROBERTO MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*[Signature]*  
... GISELA HUANCA  
Secretaria de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy  
P/A. Dra. Brenda Rodriguez